

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8217 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón agrícola forestal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 52, de 4 de marzo de 1998, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 46, de 9 de marzo de 1998, se ha procedido a la publicación del acuerdo aprobatorio de las bases que han de regir el concurso-oposición libre, de una plaza de peón agrícola forestal, correspondiente a la oferta pública de empleo de la Diputación Provincial de León para 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 10 de marzo de 1998.—El Presidente.

UNIVERSIDADES

8218 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar los Vocales titular y suplente de las Comisiones que deben juzgar los concursos para su provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.*

Convocadas a provisión las plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, base 8.2.B) del Real Decreto 1558/1986, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las Universidades y las instituciones sanitarias y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 21 de abril de 1998, a las diez horas. Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid). A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades. De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza. Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza. Sean aspirantes y pertenezcan al mismo área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 16 de abril de 1998, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid). En los concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario general, Rafael Anes Álvarez.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO

Universidad Complutense de Madrid

Concurso convocado por Resolución de la Universidad de 2 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1998)

Concurso número 1.

Sorteo número 29.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Medicina».

Presidente titular: Don Alfredo Robledo Aguilar.

Vocal Secretario titular: Don Francisco Sánchez de Paz.

Universidad de Murcia

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 8 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre)

Concurso número 1.

Sorteo número 30.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Cirugía».

Presidente titular: Don Pascual Parrilla Paricio.

Vocal Secretario titular: Don José L. Balibrea Cantero.

Concurso número 2.

Sorteo número 31.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Cirugía».

Presidente titular: Don Pascual Parrilla Paricio.

Vocal Secretario titular: Don José L. Balibrea Cantero.

Concurso número 3.

Sorteo número 32.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Cirugía».

Presidente titular: Don Pascual Parrilla Paricio.

Vocal Secretario titular: Don José L. Balibrea Cantero.

8219 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que pertenezcan a la misma Uni-